



www.fte-energia.org
prensa@fte-energia.org
energia@fte-energia.org

energía

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA de MÉXICO
Vol. 2, No.28 agosto 28 de 2002

¡Traición a México!

“No hay más moral política para este gobierno que la aplicación estricta de la ley”, declaró Santiago Creel secretario de gobernación foxista y, lo que ese gobierno hace a diario es violar la máxima ley del país, la Constitución política. Para traicionar a México el foxismo no tiene moral. Propone destruir la Constitución, para entregar al capital extranjero el patrimonio energético de la Nación.

Con la asesoría del consejero jurídico de la presidencia de la República, el panista Juan de Dios Castro, el mismo que perdió todos los “alegatos” presentados por Fox ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el gobierno foxista insiste ahora con un proyecto de modificaciones y adiciones a los artículos 27 y 28 constitucionales para privatizar a la industria energética nacionalizada.

La pretensión de Fox no solo consiste en privatizar la industria eléctrica sino también a la industria petrolera a través de un proyecto que denomina “reforma estructural del sector energético” según versiones que circularon entre los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN).

La propuesta se resume en dos cuestiones centrales que atentan directamente contra la Nación. Ambas consisten en abrir *totalmente* al sector privado: 1) la generación, distribución y venta de electricidad y, 2) la explotación de los hidrocarburos y sus derivados.

Estas propuestas significarían sencillamente DESNACIONALIZAR a las industrias petrolera y eléctrica, conquistadas en memorables jornadas de lucha del pueblo mexicano.

El 16 de agosto pasado, Fox envió al Senado varias iniciativas de ley. En la primera de éstas propone modificar a la Constitución para privatizar a la industria eléctrica nacionalizada. Las otras leyes consisten en adecuaciones para regular la privatización. Por el momento, no envió iniciativas sobre el petróleo, tal vez lo haga después. No obstante, las propuestas sobre energía eléctrica significan la entrega del patrimonio nacional al extranjero.

Con estas propuestas Fox se coloca abiertamente contra la Nación. El proyecto foxista será rechazado por el pueblo pero no basta, es necesario proceder contra el foxismo pernicioso y revocarle el mandato, justamente en los términos de la propia Constitución.

El artículo 39 indica que “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

La argumentación del foxismo y asesores es simplista, se limita a repetir el discurso del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y demás

organismos financieros imperialistas, en ausencia de todo diagnóstico y con bases técnicas sumamente endeble. Es el discurso de Enron, transnacional defraudadora convertida en cerebro de Fox.

No obstante que el Senado de la República rechazó apenas en abril dos iniciativas (del PRI y del PAN) que pretendían la modificación constitucional para privatizar la industria eléctrica, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó en contra del decreto de Fox que pretendía otorgar facultades anticonstitucionales a favor de las empresas privadas extranjeras para comercializar la energía eléctrica que ilegalmente generan, el gobierno federal vuelve a insistir en lo mismo.

¿A qué obedece la necesidad de Fox? Seguramente al pacto que realizó con las transnacionales para que financiaran su campaña presidencial a cambio de entregarles el patrimonio nacional.

Lo dijimos oportunamente y hoy queda ratificado: las elecciones presidenciales anteriores fueron fraudulentas y representan un *gran engaño* para todos los mexicanos. Más que un ejercicio de democracia se trató de una simulación pactada entre los cárteles de inversionistas extranjeros y mafias

políticas incluyendo al propio Instituto Federal Electoral, apoyadas por los medios privados de comunicación electrónica y ciertos oportunistas autollamados “intelectuales” que propusieron el “voto útil” aún en contra de sus propias candidaturas.

El foxista gobierna con descaro y en la ilegalidad. Es preciso que redoblemos la movilización y fortalezcamos la organización social independiente, en plan de abierta rebelión del pueblo contra la usurpación y la traición.

Los legisladores de la oposición tienen una alta responsabilidad política y debieran asumir su papel, legislando en forma y a fondo. La propuesta política coherente implica rechazar en todos sus términos la Ley foxista y *culminar la nacionalización de la industria eléctrica con su cabal integración industrial*. No hay medias tintas que valgan. La Patria está en peligro y reclama de sus mejores hombres y mujeres para defender las conquistas logradas al precio de la sangre de millones de mexicanos.

*¡Abajo el gobierno foxista!
¡Viva México!*



Sucia Negociación

Mediante “encerrona” en la casa presidencial, Fox-PAN y PRI intentaron pactar la reforma eléctrica neoliberal. Sería muy simple y cavarían su propia tumba. Si el PRI y el PAN quieren hundirse, ¡qué lo hagan! De entrada, ya pueden dar por perdidas las próximas elecciones. El pueblo de México dice ¡No, a la traición!, ¡No a la privatización eléctrica!

Bastó una invitación a Los Pinos para que el PRI “cediera totalmente”. Un besito a Elba Esther Gordillo, secretaria general del PRI convertida en operadora política del Fox, fue suficiente para convencer a la cúpula priísta. Las dirigencias del PAN y del PRI “pactaron” aprobar la reforma eléctrica, se publicó en los medios.

Al término de la encerrona, realizada justamente en el momento en que Fox entregaba su propuesta al Congreso, Roberto Madrazo presidente del PRI dio una conferencia conjunta con Luis Felipe Bravo presidente del PAN para anunciar su disposición a aprobar la reforma eléctrica de Fox

mediante la cual se modificaría la Constitución política del país para entregar el patrimonio nacional a las empresas transnacionales.

Dijeron que, “sus grupos parlamentarios aprobarán la reforma en materia de energía eléctrica, para inmediatamente pasar a “otros temas fundamentales”, como la concesión a particulares de la explotación de gas natural”, según algunos medios (Méndez E, Venegas JM, en La Jornada 22.08.02).

Parece muy simple, una mafia de políticos de “medio pelo” se reúne, se toman un café y acuerdan traicionar a México; luego, lo anuncian

“tan tranquilos”. ¿Y, el pueblo de México no cuenta? ¿Los militantes de esos partidos no cuentan? ¿Es que solo puede existir el mundo de las mafias?

El PAN es un partido de derecha, patrocinado por los grandes capitalistas y por la jerarquía eclesiástica. Su política es abiertamente proimperialista. Para llevar adelante sus planes neoliberales no se han detenido en nada, incluyendo el lavado de dinero, como ocurrió en la simulación de la anterior campaña electoral que culminó con el otorgamiento de la presidencia a Fox.

El PRI, por su parte, viene de haber perdido una elección presidencial luego de 70 años en el poder. Recientemente, su Asamblea Nacional y su Consejo Político Nacional acordaron un contundente rechazo a todo intento de privatización eléctrica y petrolera. A Roberto Madrazo, incluso, le “jalaron las orejas” al reclamarle la tibieza con que se comporta ante Fox. Roberto dijo que acataría los acuerdos de su partido. Pero sus hechos están demostrando lo contrario, no obstante que otros miembros del PRI dan al mismo tiempo la batalla contra la privatización lo cual los honra. Es el caso de los senadores Bartlett, Cantón y otros.

Desafortunadamente el PRI está lleno de oportunistas. De inmediato, algunos diputados, gobernadores-empresarios y otros burócratas se apresuraron a manifestar su acuerdo con la reforma de Fox. Alemán, Levin, Paredes y otros carecen de escrúpulos pues son beneficiarios del negocio. Es decir, hay muchos priístas corrompibles y no necesita mucho para convencerlos: basta que les ofrezcan una embajada o algún “negocito”. Ellos solitos están demostrando que son tan corruptos como los panistas.

En el PRI y el PAN hay quienes piensan que se puede gobernar al pueblo sin ninguna ética ni pudor político. Se equivocan, el patrimonio nacional no pertenece a ningún partido político. En ningunas elecciones se les ha otorgado el derecho para que hagan lo que quieran ¡México es una Nación, no una empresa de sucios negocios particulares!

La Constitución mexicana, con todas sus limitaciones y defectos, surgió de una Revolución armada. Las conquistas planteadas en el artículo 27 se lograron en medio del auge obrero y popular que, en memorables batallas, rescató para la Nación el derecho sobre sus recursos energéticos. La nacionalización eléctrica representa un hecho político de gran trascendencia para el país.

El PRI, con su propia política, ha sido partícipe de muchos acontecimientos importantes

por tratarse de un partido político con varias décadas ininterrumpidas en el gobierno. A pesar del mismo PRI, el país decidió su propio rumbo. También, con la participación de varios priístas, en diversos momentos, fue posible concretar logros.

Pero, en el PRI se han impuesto las mafias más agresivas, sanguinarias y corruptas. Lo que hace Roberto no tiene nombre. Si aparenta fingir, creyendo que ejecuta bien los consejos de los manuales que reducen la política al arte del engaño, se equivoca. No es lo mismo la “alquimia electoral”, en la que se especializó desde chamaco, que la magia de la política cuando ésta es verdadera.

Roberto Madrazo dirá lo que quiera, pero sus hechos indican que actúa en contra de los principios y estatutos de su propio partido, y de los acuerdos de sus recientes Asamblea y Consejo Político que no han sido modificados.

El PRI debía llamar a rendir cuentas a su burocracia y debía eliminar, de inmediato, a los foxistas. Tipos como Elba Esther Gordillo y otros, al menos, habría que destituirlos. ¡Claro, el PRI puede hacer lo que prefiera, puede hundirse en el lodo si eso quiere! Pero, que no arrastre a la Nación con acuerdos turbios.

¡Al pueblo de México no se le puede seguir gobernando sin ética y a base de mentiras!

Las cúpulas del PRI y el PAN configuran escenarios políticos sumamente graves. Pero no está dicha la última palabra. En nuestro país, y en Latinoamérica en general, los pueblos son parte importante de la lucha. Si los yupies, juniors y demás neoliberales creen que podrán hacer lo que otros gobiernos hacen en Europa oriental, apropiándose del patrimonio colectivo sin que nadie diga nada, se equivocan.

Los panistas han procedido a celebrar anticipadamente, pero la entrega del patrimonio nacional al extranjero no puede decidirse “amarrando” negociaciones oscuras entre camarillas. En el caso del PRI la decisión final no le corresponde a Madrazo ni menos a Elba Esther.

Se dijo que el PRI se comprometió a revisar el marco constitucional y que, de ser necesario, podría convocarse al Consejo Nacional para replantear su posición respecto a las modificaciones constitucionales ¡Ojalá lo hagan! Para que se descaren ante la Nación y ésta los vuelva a poner en su sitio. Eso sería su ruina política y el PRI tendría que dividirse.

A la encerrona no fue invitado el PRD, creemos que fue mejor. Después, el diputado Martí Batres calificó a Fox como “faccioso”, dijo que era

un acto vergonzante y de “desprecio hacia el país”, al tiempo que justificó el retiro del PRD de la mesa para la reforma del Estado.

López Obrador, jefe del gobierno del Distrito Federal, no se sintió extrañado por la confabulación PRI-PAN. Son lo mismo, dijo y denunció que uno de los Amigos de Fox, Roberto Hernández "está interesado en invertir los 120 mil millones de pesos que ahorró por no pagar impuestos, luego del fabuloso negocio que logró" cuando se concretó la venta de Banamex a

Citigroup (Pérez C, Dávalos R, Baltazar E, Martínez E, en La Jornada 23.08.02).

El PRD tiene una responsabilidad mayor al lado del pueblo, esperamos que haya coherencia. La base del PRD es parte de la lucha del pueblo mexicano en todo el país.

En México, una es la posición de los trabajadores y pueblo mexicano:

*¡No Privatización Eléctrica!
¡Abajo los traidores a México!*



¡No Privatización!

El PRD no avalará cambios constitucionales. Sectores de priistas se inconforman. Algunos empresarios no están tan seguros. Los charros sindicales tiemblan. Fox no tiene mayoría en el Congreso, está perdido dedicado a la corrupción. Los trabajadores y pueblo de México no daremos un paso atrás. ¡Abajo la propuesta privatizadora de Fox!

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se ha manifestado claramente en contra de la propuesta privatizadora de Fox.

Martí Batres, coordinador de la diputación priísta ha dicho que esa propuesta será rechazada en el Senado. Rosario Robles, presidenta del PRD ha reiterado el rechazo del partido a la privatización, independientemente de insistir en su errónea propuesta de reformas a la legislación secundaria. López Obrador ha sido más enérgico.

En el PRI importantes sectores se han manifestado en contra de la propuesta privatizadora. “Fox busca engañar con su plan de reforma eléctrica” ha dicho el senador Manuel Bartlett, indicando que aunque afirma lo contrario, Fox lo que quiere es privatizar a la industria eléctrica.

“Se trata de un proyecto tramposo, antimexicano, que no tiene posibilidad de aprobarse en el Congreso, pero en el que Fox insiste, seguramente para acallar las presiones de Bush y de los dueños de los consorcios petroleros y eléctricos que financiaron su campaña electoral” señaló el senador Oscar Cantón Zetina.

A través de Elba Esther Gordillo y Roberto Madrazo, Fox pretende dividir al PRI. En éste, algunos sectores importantes se han interesado pero otros rechazan tales pretensiones. Es el caso de los

legisladores, principalmente senadores. Si Roberto insiste en su política de favorecer la privatización, “sería su suicidio político” dijo el senador Roque Villanueva. Por lo demás, han dejado claro que podrá haber las reuniones que se quieran, pero la reforma eléctrica se decidirá en el Congreso no en la casa presidencial.

Salvo 3-4 proclives a la privatización, la mayoría de los senadores priístas se ha manifestado contra cualquier pretensión de modificación constitucional en materia energética.

Los priístas que se oponen a la privatización han señalado que “Lo que ahora sigue es una fuerte campaña publicitaria para continuar con la mentira y la falacia de que su proyecto no va encaminado a entregar a transnacionales la industria mexicana de la electricidad”. El propio Bartlett ha aclarado que el planteamiento de crear un mercado paralelo significaría el desmantelamiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ya que le quitarían a los grandes consumidores. Peor sería el caso de Luz y Fuerza del Centro (LFC).

Varios empresarios han expresado sus dudas, no están seguros de que la iniciativa foxista sea aprobada. No es que estén en desacuerdo, ellos serían los principales beneficiarios de la privatización. Pero saben que Fox no tiene

consenso, ni argumentos ni política propia. Se trata de un gobierno indiscutiblemente empresarial pero la lógica de los grandes capitalistas es muy pragmática.

Los charros sindicales están temblando, aunque aparenten lo contrario tratando de minimizar los “acuerdos” de Madrazo con Fox. Hasta ahora, los charros del SUTERM han sido beneficiados con la privatización eléctrica furtiva. El propio proyecto foxista podría mantenerlos en la cúpula de la mafia sindical otorgándoles la titularidad de los nuevos contratos colectivos de trabajo en la industria eléctrica privada, como ocurre actualmente. Sin embargo, tienen un conflicto de intereses con su propio partido, y no ignoran que la destrucción de la industria nacionalizada los incluye.

La posición política del PRI y del PRD es importante porque juntos constituyen mayoría en el Senado. Los legisladores del PAN son segunda minoría, necesitan aliarse con el PRI mediante opacas negociaciones, con el PRD (tercera minoría) no sería suficiente.

Fox procede de manera “tramposa” confundiendo a la opinión pública y a ciertos priístas, pactando indebidos negocios. Sin embargo, la situación no le es favorable.

Por una parte, los trabajadores y el pueblo de México estamos en total desacuerdo con cualquier privatización eléctrica. Por otra parte, para que haya modificaciones constitucionales se requiere de una mayoría calificada en el Congreso de las dos terceras partes (2/3). Fox no tiene mayoría, requeriría “comprar” a todos los senadores del PRI (50). No es imposible, pero sí difícil y, en ese caso, el PRI asumiría un costo político superlativo e innecesario.

Por supuesto, son posibles acuerdos para un **Plan B**. En este caso, **no** se aprobaría ninguna modificación constitucional pero sí reformas a la legislación secundaria que permitan la participación privada en términos “aceptables” para las transnacionales a las que sirve Fox. En ese contexto, PAN, PRI y PRD tienen “muchas” coincidencias.

Lo importante, en todo caso, es la posición de los trabajadores y pueblo de México. Movilizados en las calles del país una sola es nuestra consigna:

*¡Abajo Fox y su gobierno!
¡No privatización eléctrica, ...
en ninguna de sus modalidades!*



¡Desnacionalización!

*Abrir totalmente al sector privado extranjero la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, propone Fox. Eso, es totalmente contrario a lo dispuesto por la Constitución política del país. Sería la **desnacionalización de la industria eléctrica de México**. Rechazamos la propuesta y llamamos a la lucha de todos los mexicanos para defender a la Nación. ¡Abajo el gobierno foxista!*

El gobierno de Fox dio primero la noticia en el extranjero antes de informar al Congreso de la Unión. La correduría norteamericana Merrill Lynch informó al respecto, otro tanto se publicó en *El País* de España para el regocijo de los inversionistas gachupines.

Antes de que la propuesta de Fox llegara al Senado, los medios nacionales informaron de la pretensión. Publicaron que se trataba de un proyecto de “reforma estructural del sector energético” y se proponía modificar a los artículos 27 y 28 constitucionales. (Becerril A, Ballinas V, en La

Jornada 14.08.02). De acuerdo con esas versiones la propuesta corresponde a los señalamientos previos hechos por el secretario de energía y el propio director de la Comisión Federal de Electricidad.

Además de pretender modificar a la Constitución, el proyecto foxista incluye reformas y adiciones a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, a la Ley Orgánica de la CFE y la del Centro Nacional de Control de Energía.

La propuesta de Fox en materia eléctrica profundiza las contrarreformas llevadas a cabo por

Salinas de Gortari y destruye a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE). ¡Salinitas se quedó chico ante la arbitrariedad de Fox!

Además de legalizar constitucionalmente a la *privatización eléctrica furtiva* que el foxismo lleva a cabo en la práctica, al margen de la ley, se plantea una nueva figura jurídica adicional a las establecidas en 1992. Estas figuras no se consideran parte del servicio público de energía eléctrica, deformando deliberadamente a tal concepto.

La nueva figura es denominada "autoconsumidor de electricidad". De acuerdo con ésta, los capitalistas privados podrán sustraerse del servicio público para adquirir su energía eléctrica vía contratos bilaterales con generadores públicos y privados o directamente en el despacho de generación.

También se propone que, se eleve a rango constitucional el derecho de libre acceso de las empresas privadas a las redes públicas de transmisión y distribución eléctrica.

De esta manera, se daría paso a una nueva industria eléctrica totalmente privada, misma que ya se construye aceleradamente en la ilegalidad a través de multitud de permisos otorgados.

Al sector privado pasarán las funciones para generar, distribuir y comercializar energía eléctrica, con el libre acceso a la red nacional de transmisión. El sistema eléctrico nacional dejaría de ser propiedad de la Nación para entregarse a los capitalistas privados extranjeros.

Eso es, ni más ni menos, lo contrario a lo dispuesto actualmente por la Constitución y que constituye la parte final del párrafo sexto del artículo 27 constitucional incorporado con motivo del decreto de nacionalización eléctrica del 27 de septiembre de 1960.

De esta manera, la industria eléctrica nacionalizada quedaría reducida a prácticamente nada. La CFE y LFC permanecerían como empresas estatales encargadas de funciones mínimas, pues les sustraerían las fundamentales. De acuerdo con el nuevo *concepto deformado* del servicio público de energía eléctrica, dichas empresas se dedicarían a atender solamente a los pequeños consumidores, los grandes consumidores industriales y comerciales quedarían a cargo de las empresas privadas. Esos grandes consumidores representan actualmente el 70 por ciento de los ingresos de la CFE.

En las modificaciones planteadas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica se prevé otorgar a empresas privadas concesiones hasta por 30 años para generar y vender el fluido a los

grandes usuarios, mismas que podrán ser prorrogadas en una o más ocasiones.

"De manera tramposa se asegura que la CFE y Luz y Fuerza del Centro (LFC) seguirán prestando el servicio público e incluso se modernizarán, pero en realidad se les condena a desaparecer", porque los grandes consumidores del fluido eléctrico se asignarían a las empresas privadas, ha dicho el senador priista Oscar Cantón Zetina.

Según la argumentación de Fox, la propuesta "responde a la necesidad de elevar a rango constitucional, para dar mayor seguridad jurídica, el derecho de los particulares a realizar inversiones tendientes a generar y aprovechar total o parcialmente el fluido eléctrico que produzcan, y el de los particulares de llevar a cabo también inversiones en instalaciones industriales que generen electricidad requerida por los organismos públicos CFE y Luz y Fuerza del Centro, a efecto de estar en posibilidad de cumplir con el propósito para el que fueron creados".

Esto significa que la CFE y LFC, ambas empequeñecidas, quedarían como simples *revendedoras* de la energía producida por el sector privado, con todas las agravantes del caso que llevarían a incrementar desmedidamente las tarifas eléctricas.

Eso sí, Fox propone que la CFE y LFC tengan "autonomía de gestión", inútil propuesta orientada a quebrar a tales empresas desde ahora puestas en el camino de la extinción deliberada. Según comentarios de Merrill Lynch, CFE y LFC aportarían al fisco como empresas privadas.

Un aspecto que interesa mucho al foxismo es lo referente a la Comisión Reguladora de Energía, la que hace el juego sucio para la privatización furtiva. En su propuesta, Fox propone reforzar a esa comisión facultándola para fijar tarifas y metodología de precios. En el colmo agrega que a tal comisión se le darán "atributos para representar los intereses de los usuarios".

Por otra parte, se propone una nueva ley orgánica del Centro Nacional de Control de Energía para convertirlo en un órgano independiente que garantice el despacho eléctrico. Así se completa el cuadro desnacionalizador.

El 16 de agosto, la propuesta de Fox llegó al Senado de la República. En el caso de la propuesta eléctrica incluye reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución, así como a cuatro leyes reglamentarias. Esa propuesta no se dio a conocer de inmediato sino días después pero, "se trataría de

la propuesta en materia de electricidad incluida en el Proyecto de Modernización Integral del Sector Energético, en el que se plantean cambios y adiciones al párrafo sexto del artículo 27 y al párrafo cuarto del 28 constitucionales, así como a leyes secundarias para crear un mercado paralelo de energía y dejar en manos de particulares el abasto de los grandes consumidores de ese recurso” (Becerril A, Cuéllar M, Castellanos A, Dávalos R, en La Jornada 17.08.02).

La modificación al artículo 27 que propone Fox señala que, *“Los particulares podrán generar energía eléctrica para consumo propio y para el Estado. Este garantizará el acceso y uso no discriminatorio de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución”*. Esto significa, simplemente, destruir en sus términos al actual párrafo sexto del artículo 27 para terminar con la nacionalización eléctrica.

En la propuesta de modificación al artículo 28 se dice que, *“No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; minerales radioactivos y generación de energía nuclear...”* esto es, se suprime “la

electricidad” sustituyéndola por el nuevo concepto deformado y reducido, de “servicio público de energía eléctrica”.

En declaraciones a la prensa Fox dijo “No hay privatización ni se pierde soberanía”. Su cinismo y soberbia no tienen límites, pero el pueblo de México lo pondrá en su sitio.

Fox se siente seguro porque piensa que cuenta con el apoyo del charismo sindical pero sus cálculos políticos son erróneos. Esas mafias sindicales no son los únicos actores en la lucha de clases y no representan a los trabajadores ni son dueños de la industria eléctrica nacionalizada.

Ha dicho que, hasta ahora, hay 17 plantas eléctricas que operan con participación privada y que el sindicato está de acuerdo. No hizo precisiones, pero es evidente que se refiere a los charros del SUTERM, principalmente. Agregó que los particulares construirán plantas como las que ya están en marcha. Esto es, la privatización eléctrica furtiva seguirá, según Fox.

Pero el pueblo de México y los trabajadores no estamos de acuerdo con Fox. Nuestra posición es de rechazo total a la privatización eléctrica.

¡Venceremos!



Electricistas, defensores de la industria nacionalizada FOTO: m27_sme

Fox miente a la Nación. Dice una cosa y hace otra. Niega lo que propone y destruye a la industria eléctrica nacionalizada. Es un caso de entreguismo desmedido a las transnacionales para hacer sucios negocios con el patrimonio nacional. Fox transgrede a la Constitución e incurre en responsabilidad que amerita juicio político. ¡Abajo Fox y su gobierno pro-yanki!

Realidad Falsificada del Foxismo

La capacidad actual de 43 mil 500 MW **no** es capacidad efectiva en operación de CFE, casi 10 mil MW son privados; CFE únicamente compra la electricidad, no realiza inversiones propias. La nueva propiedad es privada.

- 1- El 5.62% que dice corresponde a productores externos y el 5.96% al autoabastecimiento y cogeneración, **no** es cierto. Ni hay tal autoabastecimiento, ni el porcentaje es correcto, es mucho mayor y corresponde a los permisos fraudulentos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía.
- 2- Se propone instalar 32 mil MW más, sin ninguna base ni diagnóstico, ni siquiera indican fechas ni tasas de crecimiento anual proyectadas. Se trata de una **deliberada manipulación**.
- 3- Dice "reforzar la figura de servicio público" pero se propone reducirlo a su mínima expresión, dejándolo al nivel del consumo doméstico y el alumbrado público, separando a los sectores industrial y comercial, ambos grandes consumidores que estarían a cargo de las transnacionales. CFE y LFC perderían al 70% de usuarios e irían a la quiebra en breve plazo.
- 4- El espíritu constitucional no se ratifica, se distorsiona abruptamente al crearse una industria eléctrica paralela y privada.
- 5- Fox dice reconocer "necesidades no colectivas ni básicas" y las separa del servicio público para crear una nueva industria eléctrica. Sin embargo, no existe ningún proceso productivo que no requiera energía eléctrica como necesidad colectiva y básica.
- 6- El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) se quitaría a CFE pasando a servir a intereses privados. La red eléctrica nacional se pone al servicio de las transnacionales.
- 7- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) sería fortalecida y ejercería autoridad sobre las empresas públicas. El aumento de tarifas eléctricas a la población sería previsible pues

se le otorgan facultades a la CRE para reestructurarlas.

- 8- Fox propone "reorganizar" a la industria eléctrica nacionalizada para destruirla.
- 9- La propuesta foxista es una sola: Desnacionalización y Privatización.

Legalización del fraude contra la Nación

Más de 3 años de debate y el gobierno insiste en lo mismo: privatizar la industria eléctrica nacionalizada. Crisis, quiebras, desastres, fraudes, etc. no dicen nada para el foxismo. La experiencia fracasada en otras partes del mundo se pretende imponer compulsivamente a México utilizando un discurso falso y manipulador. Es la argumentación de Enron para hacer negocios privados defraudando a la Nación.

Con fecha 16 de agosto de 2002, Vicente Fox presentó al Senado de la República un paquete de iniciativas de ley tendientes a la privatización eléctrica. Fox le llama Propuesta de Reforma para la Reorganización de la Industria Eléctrica. En el fondo, ese eufemismo no se sostiene.

La propuesta foxista es tan inaceptable como la presentada por Zedillo en 1999. Los "argumentos" oficiales son los mismos. La única "diferencia" es que a Fox no le gusta llamar a lo que hace por su nombre, sino al revés. Pero, lo que está escrito es indudable, se trata de la Privatización eléctrica con todas sus letras, concepto y significación.

De entrada, Fox propone modificar la Constitución. Su propuesta es, por supuesto, desnacionalizadora y su argumentación endeblemente reiterada. Se trata del discurso del Banco Mundial, los argumentos de Enron y la necedad neoliberal. No hay coherencia en la argumentación, ni les importa, se pretende solamente hacer negocios mediante la apropiación privada del patrimonio de la Nación.

Para justificar sus propuestas, los asesores de Fox redactaron un documento que las antecede a manera de exposición de motivos.

La primera propuesta es una “iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Falsa argumentación neoliberal

Dice Fox que su propuesta de reforma “tiene por objeto la regulación integral de la industria eléctrica, bajo el modelo de organización industrial...”, mismo que no explica pero que corresponde a lo indicado por el Banco Mundial.

A continuación señala: “El modelo de organización industrial que propongo parte de un diagnóstico que muestra la situación actual del sector, consecuencia de su evolución a lo largo de la historia contemporánea; atiende a la problemática, retos y necesidades presentes y futuras en el corto, mediano y largo plazos, toma en cuenta las oportunidades que nos brinda el desarrollo tecnológico que ha experimentado la industria en los últimos años, y sobre todo respeto pleno a los preceptos constitucionales”.

Mayores mentiras son difíciles de lograr, pero Fox lo hace. No existe en la propuesta que se presenta ningún diagnóstico de la industria eléctrica ni se atiende la problemática nacional en el sector, tan solo se transcriben los “mandamientos” de los organismos financieros del imperialismo.

Según Fox y asesores su modelo incluye “sobre todo respeto pleno a los preceptos constitucionales” ¡Eso es justamente lo que Fox transgrede, el orden constitucional de la Nación! En su esquizofrenia, Fox y asesores niegan lo que proponen, tratando de ocultar sus fechorías. Ese es todo un caso de patología política. Es el engaño clásico de la política barata llevado al nivel fársico. Como decimos mexicanos y latinos: “se quieren pasar de listos”.

Situación actual

Con respecto a la situación actual dice que, “El sector eléctrico es un área estratégica para el desarrollo y crecimiento de cualquier país” pero lo que propone es lo contrario, es decir, eliminar a “la electricidad” como área estratégica, misma que la propia Constitución define en los artículos 27 y 28.

Las intenciones son finalmente inocultables. Fox propone abiertamente un sector eléctrico privado, paralelo al público. El primero, destinado a grandes consumidores de energía eléctrica

(industriales y comerciales) y, el segundo, para la atención a los consumidores domésticos. Fox **no** dice que, el primer sector representa el 70 por ciento del consumo nacional de energía eléctrica, con lo cual la industria eléctrica privada pasaría a convertirse en el más importante en detrimento de la industria pública.

Por ninguna parte se ve ningún diagnóstico del que habla, los argumentos están deliberadamente manipulados. Señala que “La capacidad actual de generación de energía eléctrica del sector en su conjunto es de 43.5 mil megawatts, de la cual, el 83.2 por ciento corresponde a la CFE, 1.9 por ciento a Luz y Fuerza del Centro, 4.2 por ciento a Petróleos Mexicanos y el 5.62 por ciento restante a productores externos de energía eléctrica, 5.06 por ciento de cogeneración y autoabastecimiento”.

La manipulación es evidente, al indicar que de los 43.5 mil MW (megawatts) el 83.2 por ciento corresponde a la CFE ocultando que, en estos momentos, del orden de 10 mil nuevos megawatts los producen los inversionistas privados no la CFE, ésta únicamente compra la energía producida. Es, asimismo, impreciso señalar que solo el 5.62% corresponde a productores externos de energía y que, 5.06% es cogeneración y autoabastecimiento. Esos conceptos son fraudulentos, porque no hay tal cogeneración y menos autoabastecimiento. Se trata de producción en alta escala, lo que ha llevado a las transnacionales a instalar plantas eléctricas de alta potencia con un porcentaje que representa casi la tercera parte de la capacidad instalada equivalente a nivel nacional. Fox pretende engañar a la Nación con aritmética simple.

Evolución del sector y su Marco jurídico

Respecto a la evolución del sector y su marco jurídico, los asesores de Fox interpretan la historia a su gusto. Se mencionan las concesiones privadas de principios del siglo anterior para rescatarlas en su nueva argumentación, ¡100 años después!

Su visión es totalmente acrítica. El desastre ocasionado al país por las empresas extranjeras

privadas lo soslayan totalmente ocultándolo. La nacionalización es considerada como un simple acto de *neutralidad* política ocasionado por la tecnología.

Dicen los conservadores del siglo 19 que, “En aquel entonces, la tecnología prevaleciente para la generación de energía eléctrica implica la construcción de grandes centrales para aprovechar las economías de escala, por la que la disyuntiva era la de tener un monopolio privado o uno estatal”.

Con ese simplismo justificarán después las reformas que ahora presentan. Señalan que, “cambios tecnológicos registrados a partir de los años ochenta cambiaron la percepción de que sólo existiera un proveedor del servicio de electricidad. Por un lado, avances en la resistencia al calor de los materiales de las centrales generadoras, facilitaron la introducción de plantas de ciclo combinado a base de gas natural, con altos niveles de eficiencia, además de una disminución tanto en el tamaño óptimo de dichas centrales como en el tiempo para su construcción, montaje y amortización de la inversión; permitiendo así, que empresas de menor tamaño pudieran competir en un mismo sistema”.

Los asesores privados que redactaron la propuesta no saben nada del asunto y acomodan ciertos argumentos “técnicos” a sus planes manipuladores y facciosos pretendiendo aparecer como muy “técnicos”.

El problema más importante para la ingeniería no es precisamente la resistencia al calor de los materiales, sino *la extracción del calor de los energéticos primarios y la eficiencia con que se logra*. El problema con los materiales de construcción es la corrosión generalizada que ocasionan. Por otra parte, ¿cuál disminución en el tamaño de las centrales? Si así es, ¿por qué, entonces, las empresas transnacionales están instalando en México las plantas más grandes del país? Iberdrola, con una sola planta, instalará más de 1 mil MW, cifra superior a toda la capacidad efectiva en operación de Luz y Fuerza del Centro, organismo próximo a cumplir 100 años de historia.

Acomodando la argumentación, supuestamente técnica, a sus intereses de negocios dicen que, “Aunado a lo anterior los avances en tecnología de comunicaciones han logrado que las mediciones de flujo de energía en tiempo real permitan despachar en una misma red a varias empresas de generación. Es así, que hoy en día, pueden operar varias empresas de generación y distribución y con ello los usuarios pueden elegir el suministro eléctrico que mejor se adapte a sus

necesidades”. O sea, que para Fox y compinches el desarrollo tecnológico alcanzado sirve para la industria eléctrica privada, para la pública no. El desarrollo del conocimiento humano, en esas condiciones, conduce a la privatización. Eso, por lo menos, es absurdo.

A partir de esas torpezas, Fox justifica a Salinitas. Dice que, “la combinación de la situación financiera prevaleciente en el sector y los avances tecnológicos registrados en los años previos, propiciaron que en diciembre de 1992, se introdujeran reformas a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica con el objeto de abrir nuevas oportunidades de participación a los inversionistas privados en actividades de generación de energía eléctrica, que no constituyen servicio público, a través de un régimen de permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía”. Dice Fox, “Para estos efectos, se rediseñaron las figuras de autoabastecimiento y cogeneración, y se crearon las figuras de pequeña producción, producción independiente de energía, importación y exportación”.

Inconscientemente, Fox denuncia a la Comisión Reguladora de Energía como la entidad privatizadora. Por supuesto, las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Norteamérica, que permearon las reformas ilegítimas a la Ley eléctrica, ni las menciona.

Problemática y Retos del sector

“Hoy en día, la expansión y modernización del sector eléctrico nacional radica prácticamente en los ingresos públicos disponibles” dicen los autores de la iniciativa foxista. Así ha sido siempre teniendo buenos resultados. Pero, el gobierno foxista lo que no quiere es que haya financiamiento público.

Se dice que, “en las últimas dos décadas, la tasa de crecimiento anual de la demanda por energía eléctrica en México fue de 5.5 por ciento, entre tanto, durante el mismo periodo la tasa de crecimiento del PIB fue de 2.7 por ciento y la de los ingresos públicos de menos de 1 por ciento”. Esas relaciones no explican la carencia de recursos y, además, muestran una tasa de crecimiento en el sector que no es extraordinaria, en otras épocas el crecimiento fue del doble y hubo capacidad de financiamiento del Estado. Ahora, Fox expresa únicamente que la capacidad de financiamiento “se está agotando” sin presentar pruebas convincentes.

Sobre la problemática y retos del sector, los pro-gringos dicen que, se ha podido salir adelante

gracias a la inversión privada autorizada desde 1992. “Dicha participación se ha logrado en su mayoría, mediante la figura de Productor Independiente de Energía (PIE), los cuales han celebrado contratos de compraventa de largo plazo para vender la totalidad de su producción a Comisión Federal de Electricidad. De manera que estos esquemas y los de construcción-arrendamiento-transferencia (CAT)” pero, “sólo han sido una solución transitoria”.

Informan que “Actualmente, el consumo anual per cápita de energía eléctrica en México es de 1.9 Megawatts hora”, mismo que se reconoce como una de los más bajos del mundo. Pero dicen que “en el último año el Sistema Eléctrico Nacional se ha visto en la necesidad de operar de forma recurrente, con reservas operativas de capacidad de generación menor al 6 por ciento, que es el mínimo recomendado a nivel internacional para prevenir contingencias de muy corto plazo. De hecho, en algunos días del mes de abril del año pasado se operó prácticamente sin reservas” Se trata de la misma argumentación alarmista de Zedillo y Téllez, no confirmada y contradicha entre los propios funcionarios del sector.

Hablan de “un escenario de crecimiento económico conservador”, el cual no indican. ¿Qué quieren decir? cuando su política económica neoliberal está destruyendo al país con crecimientos ínfimos de casi cero (0). ¿A qué escenario se refieren? A ninguno, la propuesta está hecha sin planeación ni programación.

¡Ah!, pero sí señalan que “los incrementos en la demanda eléctrica implicarían la necesidad de instalar más de 32,000MW de nueva capacidad de generación, equivalente a más del 73 por ciento de la capacidad con que se cuenta actualmente” ¿Con qué bases hacen los foxistas esas estimaciones? No lo indican, simplemente lo afirman haciendo una manipulación deliberada. La proyección es solamente un número que podría ser otro. Fox y sus Amigos hacen **proyecciones falsas**.

¿Para cuándo se necesitaría esa capacidad instalada? Los foxistas no lo dicen porque **no saben ni les interesa**, lo único que quieren es otorgar facilidades a las empresas transnacionales para que lucren en ausencia de toda planeación nacional en la materia. Con esos criterios, mañana podrían decir que se requiere el doble o el triple y la privatización sería más urgente.

En 1999, Zedillo y Téllez urgían al Congreso que aprobara la privatización porque había que instalar 13 mil MW, adicionales a esa fecha, hacia el año 2006. En estos momentos (2002) se ha llegado prácticamente a esa meta y, con los permisos en marcha, pronto se habrá rebasado con creces. Si ahora Fox pretende 32 mil MW más, para cualquier fecha, eso significa que sería una capacidad instalada privada. Con ello, la nueva industria eléctrica privada cubriría casi el doble de la CFE y LFC juntas.

Eso sí, reconocen que “en particular el 44% de las unidades de generación cuentan con más de 30 años de vida activa” Esa planta industrial vieja, “que no se moderniza”, es la que prevén dejar a CFE, lo nuevo, lo moderno sería privado.

Para finalizar el “supuesto diagnóstico”, dicen los foxistas que “en primer lugar, es necesario reforzar la figura de servicio público dotando a las empresas encargadas del mismo con las herramientas administrativas y regulatorias que les permitan cumplir con su objeto de proveer dicho servicio bajo los principios de equidad, transparencia y universalidad. En segundo lugar, dar certidumbre y claridad a la participación de los sectores social y privado que tanto pueden contribuir al desarrollo de esta vital industria”.

Lo primero, por supuesto, no les interesa es simple demagogia. ¿Cuál reforzamiento de la figura de servicio público, si lo que proponen está orientado a una mutilación casi total de ese concepto? Les importa el segundo aspecto, es decir, la “certidumbre” a los inversionistas privados para atracar a la Nación “legalmente”.

Reorganización para la privatización

Con bases tan endebles el foxismo “justifica” la privatización. Según ellos, “se distinguen las necesidades colectivas básicas que demandan un servicio de manera continua, uniforme, regular y permanente, de las que no los son, considerando que estas últimas no pueden comprender necesidades de

un número *minoritario* de usuarios que utilizan el suministro eléctrico como un insumo en sus actividades industriales, comerciales o de servicios o como parte de un proceso productivo que por su naturaleza varía considerablemente y es modulable frente a distintos efectos exógenos, por lo que en la

práctica justamente no se demandan de manera continua, uniforme, regular y permanente”.

Esa argumentación es convenenciera, unilateral, manipuladora y falsa. Esa distinción la hacen para establecer los ámbitos de competencia de las dos grandes industrias eléctricas paralelas que proyectan. El “número minoritario” de usuarios a los que se refieren son los grandes industriales que consumen “la mayor parte” de la oferta eléctrica del país. Esa “minoría” no es un asunto de números sino de alta concentración de capitales. Hacen referencia al bajo consumo doméstico anual, pero no dan una sola cifra del escandaloso consumo que hace el sector industrial privado.

Justifican su propuesta diciendo que, hasta ahora el suministro eléctrico comprendía a todos los sectores “en virtud de que no se contaba con los sistemas de cómputo y medición necesarios para distinguir en tiempo real el consumo de cada gran usuario y la producción de los distintos generadores”. Eso es falso, actualmente hay muchas e importantes computadoras que se usan en la industria eléctrica nacionalizada y el servicio público de energía eléctrica se suministra confiablemente. Desde luego, no se trata de un problema de cómputo. Más bien, se están acomodando para comprar el software que requerirá la industria privada para imponer su control absoluto sobre la industria nacional, incluidas CFE y LFC. El esquema de Fox es abiertamente destructor de la industria pública.

La desnacionalización eléctrica es inocultable. Dicen los Amigos de Fox que, “Por ello, la reforma propuesta introduce un esquema en el que los usuarios, que por sus necesidades particulares tanto económicas como de consumo, tendrán la oportunidad de optar por fuentes alternas de suministro, es decir, generar por sí mismos la energía que requieren, o bien, optar por adquirirla a un tercero mediante contratos de largo plazo”.

Agregan los empleados de los inversionistas: “De esta manera, se ratifica la distinción del espíritu del texto constitucional actual, en el sentido de que existe un servicio público cuya prestación corresponde exclusivamente a la Nación, y se reconoce que también existen necesidades no colectivas ni básicas, en relación con las cuales no se justifica la obligación de su atención exclusiva por parte del Estado y por ello se les da certidumbre”.

Lo anterior, ¡No es cierto! El espíritu constitucional no se ratifica, sino que se suprime. La Constitución indica que el servicio público

corresponde exclusivamente a la Nación, pero el verdadero servicio público que es total en el país, no el nuevo servicio público que Fox quiere imponer a su antojo. Eso no es ratificar la Constitución sino transgredirla. Dice, estúpidamente, que para el caso de los grandes industriales se trata de necesidades “no colectivas ni básicas” ¿No? ¿A poco hay algún industrial que pueda operar sus empresas **sin** energía eléctrica? Esta energía no solamente es básica, es indispensable. Es además, una necesidad colectiva, porque los empresarios no funcionan aislados, ni son uno ni dos.

La propuesta foxista es alevosa. Reconoce que, “prácticamente todos los usuarios y generadores usarán las redes nacionales de transmisión y distribución por lo que será necesario que el Estado garantice un libre acceso y uso no discriminatorio, por lo que el control y operación del sistema serán determinantes para garantizar a los usuarios que se encuentren fuera del servicio público que tendrán acceso a su energía”.

Es decir, Fox no solamente quiere que la Nación ceda sus derechos constitucionales a los empresarios privados para que generen y vendan energía eléctrica, sino que pretende todo tipo de garantías adicionales como el transporte de esa energía a través de todo el país. Esto significaría que las transnacionales podrían utilizar las redes eléctricas de transmisión y distribución, rentadas al Estado, para comercializar en todo el país la energía que generen. ¿Más?, ningún empresario extranjero podría pedir. Después, cobardemente, declaran a los medios que no se trata de ninguna privatización.

Incluso, Fox propone que aun tratándose del consumo doméstico los empresarios privados puedan vender energía eléctrica y el Estado estaría obligado a comprarles todo lo producido. ¡Sería un negocio de ensueño! “Adicionalmente, debido a que el consumo de dichos usuarios es considerablemente variable se plantea permitir a los generadores privados vender la energía no contratada, siempre y cuando dicha venta genere una disminución en los costos del servicio público”.

Luego, “se plantea la creación del Centro Nacional de Control de Energía como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con patrimonio y personalidad jurídica propios, como parte fundamental del proyecto integral del Sector Eléctrico”. El Centro Nacional de Control de Energía se encargaría del despacho de la Red Nacional de Transmisión y de la operación física y financiera del mismo. El actual CENACE se le quitaría a la CFE debilitándola más

para poner a esa entidad al servicio de las transnacionales. “Las empresas públicas con activos de transmisión y distribución se encargarán de proveer el sistema físico por el cual se llevarán a cabo las transacciones de energía eléctrica, y tendrá un cobro establecido por la Comisión Reguladora de Energía, debido al uso de las líneas”, dicen.

“Las entidades con activos de distribución entregarán la energía a todos los usuarios interconectados a la red con tarifas de porteo regulados por la Comisión Reguladora de Energía”. Todo esto, no es sino la entrega de las redes eléctricas nacionales a los particulares, hecho prohibido actualmente por la Constitución.

Continuando con la transgresión constitucional, para el foxismo los usos de la energía se dividen en privados y públicos. Esa definición es chafa y, por supuesto, unilateral, no explicada ni mucho menos convincente. Con esa base establece lo que llama “segmentación”.

“A partir de la segmentación de los usos de la energía, la reforma plantea la reorganización de las entidades del Estado que actualmente prestan el servicio público de energía eléctrica, con el propósito de clarificar sus fines y de efficientar su operación, con lo que se buscará la autosuficiencia económica y financiera, así como la rentabilidad de

las mismas, no sólo para su propio beneficio y el de sus trabajadores, sino también para garantizar la sustentabilidad, fortalecimiento y continuidad del servicio público”.

Se trata de una manipulación descarada para adornar la propuesta de privatización eléctrica. Luego, se insiste en planteamientos soeces.

“Para lograr otorgar certidumbre a los diversos participantes del sector eléctrico, la Comisión Reguladora de Energía será el órgano que regule y vigile el cumplimiento de las obligaciones de los mismos, es decir, tanto de entidades paraestatales como de empresas de los sectores social y privado. Toda vez que la participación de distintos agentes económicos requiere de una autoridad reguladora que cuente con instrumentos eficaces para garantizar el desarrollo ordenado y transparente de la industria eléctrica, propongo se amplíen las atribuciones de ese órgano desconcentrado”.

Claro, es el complemento que necesitan: la Comisión Reguladora de Energía, la cual regulará hasta el consumo doméstico y fijaría las tarifas.

La trampa es clara, esa Comisión fijaría las tarifas que más beneficiaran a los generadores privados, es decir, las más altas; finalmente el pueblo las pagaría.

La Reorganización Eléctrica

Principios de Enron y del Banco Mundial.

Según la argumentación foxista “la reorganización de la industria eléctrica se sujetará a los siguientes principios:

“i) El fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro;

“ii) Pleno respeto a los derechos laborales consignados en la Ley Federal del Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo de los trabajadores de Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro;

“iii) La transformación del Centro Nacional del Control de Energía en un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, que estaría encargado del control y operación del sistema, así como del intercambio de electricidad entre los participantes;

“iv) El establecimiento de un despacho de generación a través del cual los generadores privados colocarían su capacidad no contratada para uso de los autoconsumidores que adquieran

su energía directamente del despacho de generación y para el servicio público, siempre y cuando el uso de dicha energía resulte en un menor costo para los usuarios;

“v) Fortalecimiento de la estructura operativa de la Comisión Reguladora de Energía y redimensionamiento de sus atribuciones;

“vi) Reestructuración de las tarifas eléctricas, así como de porteo, por parte de la Comisión Reguladora de Energía;

“vii) Acceso no discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y las redes de distribución, siempre y cuando se cubran las necesidades del servicio público;

“viii) El desarrollo de contratos de largo plazo, cuyos términos serían acordados por los autoconsumidores, posibles generadores privados y Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro;

“ix) El establecimiento de disposiciones que permitirían operar bajo condiciones especiales a los sistemas eléctricos aislados del país;

“x) La introducción de vendedores especializados que agreguen oferta y demanda para hacer más eficiente el intercambio de eléctrica (sic);

“xi) La planeación de la industria eléctrica, a cargo de la Secretaría de Energía de acuerdo al programa propuesto por el Centro Nacional de Control de Energía, daría señales de transparencia y permitiría el óptimo flujo de inversiones al Sistema Nacional de Transmisión, así como el establecimiento de incentivos para el desarrollo eficiente y competitivo del sector;

“xii) La instrumentación y desarrollo de un marco jurídico claro y transparente capaz de generar la certidumbre y seguridad jurídica necesaria a los inversionistas, permitiendo a la Comisión Reguladora de Energía, como autoridad independiente, regular los monopolios naturales de transmisión y distribución en cuanto a tarifas, inversiones, confiabilidad del servicio, y;

“xiii) El impulso a la inversión en proyectos que promuevan el uso de fuentes de energía alternas para la generación de energía eléctrica”

Principios falsos y manipuladores

El punto i) es falso, con la reforma foxista no habría ningún fortalecimiento de CFE ni LFC. Al contrario, la propuesta neoliberal conduciría a quebrar a ambas empresas en un breve plazo.

El punto ii) indica el respeto a los derechos laborales. ¡Eso es obvio! en lo inmediato, pero condena al desempleo en el futuro cercano.

La constitución del Centro Nacional de Control de Energía como un organismo público descentralizado, indicado en el punto iii) significa sustraerlo de la CFE, afectando más a ésta.

El despacho de generación indicado en el punto iv) está diseñado para el servicio de la industria eléctrica privada.

El punto v) refuerza a la Comisión Reguladora de Energía, es decir, reguladora de la privatización.

En el punto vi) se otorga a esa comisión, al servicio de los empresarios privados, el aumento unilateral de las tarifas eléctricas.

Mediante el punto vii) se ponen las redes nacionales de transmisión y distribución eléctrica al servicio privado para que vendan la energía que generen a través del sistema interconectado nacional.

Con el punto viii) se autorizan los contratos a largo plazo por los llamados “autoconsumidores”, todo en detrimento de la industria eléctrica pública.

El punto ix) es de relleno.

El punto x) es anticonstitucional y sería desnacionalizador, al autorizarse la venta privada de la energía eléctrica.

El punto xi) es vil demagogia pues con el esquema propuesto no habría ninguna planeación posible.

El punto xii) “tuerce” a la legalidad y otorga a la CRE facultades para regular a la empresa pública.

El punto xiii) es demagógico porque ningún inversionista privado está interesado en financiar proyectos sobre fuentes alternas de energía.

Desnacionalizar para privatizar

En suma, Fox propone desnacionalizar a la industria eléctrica de los mexicanos. Lo que llama “reorganización” es, simplemente, **privatización**. Es decir, Fox propone “reorganizar” para destruir a la industria nacionalizada y crear a la industria eléctrica privada. La certidumbre de que habla no sería sino la legalización de la actual privatización eléctrica furtiva, misma que se lleva a cabo en la práctica, al margen de todas las leyes, precisamente mediante los permisos unilaterales e ilegales otorgados por la CRE.

Dicen quienes redactaron la propuesta foxista que, “dicho esquema no representa riesgo alguno para la operación del Sistema, y mucho menos vulnera la prestación del servicio público, sino al contrario lo refuerza buscando la especialización y liberando recursos de las paraestatales” ¡Eso es falso! El riesgo para el sistema eléctrico nacional sería enorme y las consecuencias estarían, precisamente, en el deficiente servicio público como ocurría antes de la nacionalización eléctrica. No hay ningún reforzamiento, hay destrucción conceptual y material del patrimonio nacional.

Que la secretaría de energía se encargará de la “planeación del sector” es una burla que ni los foxistas creen. Con la privatización no habría ninguna, ninguna, planeación posible.

En el manipuleo político Fox dice que nada de lo antes dicho es Privatización, al contrario ¡No hay Privatización!, repite como perico. Pobre individuo, carece de voluntad propia, actúa enajenado pues está totalmente subordinado a lo que dictan los organismos financieros internacionales. Estos, sí saben de qué se trata y utilizan al traidor Fox para apropiarse ilegítimamente del patrimonio energético de México.

Fox miente a la Nación, sus propuestas son desnacionalizadoras y privatizadoras. No tiene argumentos convincentes, solo el arrebato antinacional impulsado por las transnacionales a las que siempre ha servido. Ayer y hoy, la Coca-Cola, Enron, Iberdrola, etc.

Sin escrúpulo alguno dice Fox que, "El fortalecimiento del marco regulatorio, la modernización del sector, el respeto de los principios constitucionales, la reestructuración de

las empresas públicas, la autosuficiencia energética y la explotación racional de los recursos naturales constituyen el sustento de nuestra soberanía energética", antes de presentar su iniciativa de "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" ¡Ese es su respeto a los principios constitucionales, transgredirlos abruptamente modificándolos al gusto del capital extranjero!



Electricistas en defensa de la Nación y de los derechos obreros FOTO: m27_sme

"TODOS AL ZÓCALO"

27 DE SEPTIEMBRE 17:00 HRS

TODOS LOS RUMBOS LLEVAN A LA VICTORIA
UN PAÍS CON SOBERANÍA, ES UN PAÍS CON
ENERGÍA

Con la reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales para privatizar la industria eléctrica nacionalizada, Fox propone DESNACIONALIZAR el patrimonio de todos los mexicanos para entregarlo al capital extranjero. ¡Esa, es una traición a la Patria! ¡Abajo Fox y su gobierno! Los trabajadores y pueblo de México defenderemos a la Nación ¡Viva México!

Mediante oficio No. SEL/041/02 la subsecretaría de enlace legislativo, de la secretaría de gobernación, envió el pasado 16 de agosto a la Comisión Permanente de la Unión, un paquete de iniciativas de reformas constitucionales y legales en materia de energía eléctrica. Las iniciativas con proyecto de ley se enviaron al Senado de la República como Cámara de origen.

El paquete consiste en las siguientes propuestas:

1. *Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
2. *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.*
3. *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.*
4. *Ley Orgánica de la Comisión Federal de Electricidad.*
5. *Ley Orgánica del Centro Nacional de Control de Energía.*

Las propuestas son acompañadas por un discurso mentiroso y demagógico que pretende justificarlas. No se presenta ningún diagnóstico serio, ni de ningún tipo, sobre la industria eléctrica nacionalizada. Más aún, se soslayan los importantes logros obtenidos pues ni se mencionan.

Torciendo la historia se refieren a la evolución del sector en algunos de los aspectos jurídicos. La situación actual no la analizan. Con referencia a los retos repiten el discurso del Fondo Monetario Internacional que considera a la privatización como la panacea para resolver los problemas sociales. Eso es totalmente falso porque, en ninguna parte del mundo, el neoliberalismo ha sido capaz de resolver ninguno de los problemas sociales fundamentales de la humanidad, al contrario, los ha agravado.

Fox propone desnacionalizar a la industria eléctrica de México, retirarle constitucionalmente el carácter de actividad estratégica a cargo exclusivo del Estado, y ceder tan importantes funciones al sector privado el que recibiría adicionalmente todo tipo de privilegios.

La propuesta de Fox ¡es un sueño dorado para los capitalistas privados! Harían los negocios de la vida a cargo del patrimonio de la Nación garantizándoles, por la propia Constitución, las cuotas más altas de ganancia. Sería como un superimperialismo gratuito, o imperialismo esclavista, en toda su expresión.

La nacionalización de la industria eléctrica de México quedó expresada en la parte final del artículo 27 constitucional, reforzada en el artículo 28 párrafo cuarto. Ahora, Fox propone nuevos textos radicalmente distintos, en un arrebato desnacionalizador.

Pero Fox está perdido, el pueblo de México jamás aceptará semejante barbaridad.

Nacionalización Eléctrica

Consecuencia de la nacionalización eléctrica, la Constitución mexicana dice actualmente en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional:

“Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la

*prestación de servicio público. En esta materia **no se otorgarán concesiones a los particulares** y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.*

y, no obstante varias regresiones ocurridas recientemente como en el caso de los ferrocarriles y la comunicación satelital, el párrafo cuarto del artículo 28 constitucional indica:

“No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear;

***electricidad** y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión”.*

Así, de acuerdo al artículo 27, corresponde “exclusivamente” a la Nación llevar a cabo todas las fases del proceso de trabajo eléctrico, mismas que constituyen al servicio público de energía eléctrica. Expresamente se indica que NO se otorgarán concesiones a los particulares.

La “electricidad” es un área estratégica según lo establece el artículo 28, por lo mismo solo podrá llevarse a cabo por el Estado, a través de los organismos correspondientes como lo indica el artículo 25 constitucional.

Desnacionalización Eléctrica

Con fecha 16 de agosto, el tirano presentó la siguiente propuesta de “Decreto por el que reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

La modificación que propone Fox es de fondo y es contrarrevolucionaria. Es una propuesta privatizadora, desnacionalizadora y atentatoria del orden constitucional vigente.

Las propuestas de Fox se indican en dos artículos del decreto de ley que presenta. Mediante el primero, se modificaría al artículo 27 constitucional y, con el segundo, al artículo 28 constitucional. Por supuesto, a partir de allí, habría una serie de consecuencias derivadas del 25 constitucional, y en las disposiciones de la legislación secundaria la que sería adecuada en términos de las contrarreformas constitucionales.

“ARTICULO PRIMERO.- Se reforma y adiciona el párrafo sexto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 27.-

“Corresponde exclusivamente a la Nación la prestación del servicio público de energía eléctrica, en los términos que establezca la ley; en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dicho fin. Los particulares podrán generar energía eléctrica para consumo propio y para el Estado, así como generar electricidad y prestar servicios a los usuarios cuyo consumo rebase los mínimos previstos en la ley y cumplan con los requisitos que ésta establezca; el Estado garantizará el acceso y uso no discriminatorio de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución”.

Esto significa la **desnacionalización eléctrica**, ¡nada menos!

El gobierno foxista propone “torcer” lo dispuesto por la Constitución Política del país suprimiendo a la Nación el derecho sobre la propiedad de su industria energética, específicamente en materia eléctrica.

Fox propone desvirtuar totalmente al artículo 27, deformando completamente el concepto de servicio público. Este se refiere al conjunto de actividades que constituyen al proceso de trabajo eléctrico, es decir, la materia de trabajo propia de la industria eléctrica nacionalizada, que incluyen la generación, transmisión, distribución y comercialización. Sin estas fases no sería posible abastecer de energía eléctrica a nadie.

Pero ahora, con una redacción engañosa, se dice que “Corresponde a la Nación la prestación del servicio público de energía eléctrica, en los términos que establezca la ley”, esto, es, la ley reglamentaria en la materia. En la propuesta de Fox sobre modificaciones y adiciones la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, el dicho servicio público se reduce a los consumidores domésticos y otros pequeños consumidores, trastocando completamente el concepto de servicio público.

Demagógicamente indica que, en esta materia “no se otorgarán concesiones a los particulares”. Esta falsa afirmación es la que permite a Fox manejar un lenguaje publicitario para indicar que “No hay ninguna privatización”.

Pero, hay privatización inocultable. Fox pretende aprovecharse de la incultura política de nuestro pueblo, desinformado de los detalles y con un análisis político escaso. Pero, él mismo se pone al descubierto.

Dice en su propuesta que, “Los particulares podrán generar energía eléctrica para consumo propio y del Estado, así como generar electricidad y prestar servicios a los usuarios que rebasen los mínimos previstos en la ley”, es decir, 2,500MW como se indica en la otra propuesta de Fox sobre la ley reglamentaria.

Actualmente, la Constitución dice que en esta materia **no** se otorgarán concesiones a los particulares y, eso es, precisamente, lo que Fox ahora propone sin límites. Eso es privatización, es desnacionalización eléctrica.

No nada más, la propuesta de Fox establece que, “*el Estado garantizará el acceso y uso no discriminatorio de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución*”. Es decir, además de permitir lo que ahora la Constitución prohíbe, Fox plantea que el Estado les garantice a los particulares el uso de las redes nacionales de transmisión y distribución.

“ARTICULO SEGUNDO.- Se reforma y adiciona el párrafo cuarto del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 28.-...

“No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; servicio público de energía eléctrica y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia”.

Esto representa la confirmación de la desnacionalización eléctrica. “La electricidad” referida a las funciones de la industria eléctrica

nacionalizada dejaría de ser, según Fox, una actividad estratégica.

En la propuesta foxista, simplemente se suprime una palabra, “electricidad”. Así de simple les parece a los foxistas, tal vez creen que desnacionalizar es nada más tachar de la Constitución lo que no les gusta y ¡ya!

Ahora proponen, en sustitución, que es actividad exclusiva del Estado el “servicio público de energía eléctrica”. Eso es contradictorio, porque el servicio público de energía eléctrica es un concepto de totalidad, que implica necesariamente la realización de todas las fases del proceso de trabajo eléctrico. Por supuesto, Fox y asesores entienden el concepto a su manera, deformando deliberadamente a tal concepto, para referirse únicamente a las actividades de suministro doméstico de esa energía.

Así, en tan solo dos artículos se expresa la traición a México. Con dos exabruptos Fox propone dar por terminada la Nacionalización de la Industria Eléctrica y procede a la DESNACIONALIZACION. Eso, por supuesto, no será posible ¡Los trabajadores y pueblo de México no lo permitiremos!

Dice Fox al final de su propuesta, en un artículo transitorio:

“ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Eso quisiera, pero eso, ¡no ocurrirá jamás!

Es cierto que, en otras partes del mundo, los neoliberales han hecho lo que han querido con el patrimonio colectivo de los pueblos, del cual se han apropiado ilegítimamente. Es el caso, por ejemplo, de los países de Europa oriental. Pero, en otras partes, el pueblo en lucha ha defendido ese patrimonio; es el caso de Perú, por ejemplo.

En México, también defenderemos a la Patria, su patrimonio y sus recursos, con todas nuestras fuerzas. Estamos en pie de lucha dispuestos a vencer “Mexicanos al grito de guerra...” como empieza señalando nuestro himno nacional.

*¡Alto a la traición de Fox a México!
La Patria NO Se vende
¡Venceremos!*

**¡ABAJO FOX Y SU
GOBIERNO PRO-YANKI!**

Se reafirma la Nacionalización Eléctrica en términos de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales. El servicio público de energía eléctrica se define en términos de la Política Eléctrica Nacional y corresponde al proceso de trabajo eléctrico, realizado por la industria eléctrica nacionalizada. ¡Ninguna concesión a los particulares!

La propuesta del Frente de Trabajadores de la Energía, respecto a la legislación eléctrica, se llama *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica*.

En el artículo 1 se establece el objetivo y alcance de esta ley:

Artículo 1– Esta ley es reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de energía eléctrica y tiene por objeto reglamentar lo indicado al respecto por la Constitución Política del país.

Todos los actos relacionados con la industria eléctrica son de orden público.

Nacionalización, propuesta de los trabajadores

Inmediatamente a continuación se reafirman las disposiciones constitucionales, en correspondencia con el decreto de nacionalización de la industria eléctrica nacionalizada. Se trata de no tener ninguna duda ni contradicción en la legislación secundaria.

Artículo 2– Corresponde exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público, en los términos del Artículo 27 Constitucional. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Reafirmamos la disposición constitucional porque ésta ha sido objeto de manipuleo político por los gobiernos neoliberales. En el centro de su pretensión política está desnaturalizar estas disposiciones e, incluso, suprimirlas para desnacionalizar a la industria eléctrica de México.

A diferencia, radicalmente opuesta, al proyecto foxista el FTE propone no solo defender la nacionalización a plenitud sino, incluso, culminarla cabalmente. En la parte final del párrafo sexto del artículo 27, se establece el derecho de la Nación para realizar, de manera exclusiva, las fases que comprenden al proceso de trabajo eléctrico.

La Constitución es suficientemente clara al indicar que ese derecho corresponde “exclusivamente” a la Nación. Solamente malinterpretando el texto constitucional y deformándolo deliberadamente es que se podría entender de manera distinta.

De acuerdo al artículo 2 constitucional “La Nación Mexicana es única e indivisible” Esto significa que, nuestra Nación es una sola, no existen dos ni tres. No hay una Nación para los unos y, otra, para otros, la Nación es única para todos los mexicanos.

Después, la Constitución indica las fases fundamentales del proceso de trabajo eléctrico que corresponde realizar a la Nación: generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica. Estas actividades constituyen, en general, al proceso de trabajo que se realiza en la industria eléctrica. En términos del artículo 2 estas actividades, que corresponde realizar en exclusiva a la Nación necesariamente deben ser para toda la Nación.

¿Quién, o quiénes, en la Nación deberán realizar esas actividades? El Estado mexicano, a través de la administración pública. Eso significa que la industria eléctrica es una industria estratégica, como así lo indica el artículo 28 constitucional. Al tratarse de un área estratégica, esas actividades corresponden realizarlas exclusivamente al Estado.

En el párrafo cuarto del artículo 28 constitucional se indica: “No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión”.

De manera que, está claramente definido que “petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radiativos y generación de energía nuclear, electricidad...” son funciones exclusivas del Estado.

En el párrafo cuarto del artículo 25 constitucional se reafirma lo antes expuesto “El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan”.

Más aún, el párrafo sexto del artículo 27 evita cualquier duda y mal interpretación, al señalar, en su parte final que “En esta materia”, la energía eléctrica, “no se otorgarán concesiones a los particulares”. Es decir, la nacionalización representa el fin de la intervención privada en esta actividad.

Finaliza dicho párrafo señalando que, “la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”. Los bienes son la infraestructura necesaria para realizar las actividades del proceso de trabajo eléctrico. Los recursos naturales son, fundamentalmente, los energéticos primarios. Es decir, aquellos materiales susceptibles de ser utilizados como materias primas para su transformación en energía aprovechable. Esa transformación de energía es característica de la industria eléctrica y se expresa en las diversas fases del proceso de trabajo eléctrico.

De manera que, no debía haber ninguna duda respecto a la industria eléctrica nacionalizada, en cuanto a su propiedad, facultades, características técnicas y status jurídico. Pero, los organismos financieros del imperialismo y su gobierno neoliberal en México, pretenden “torcer” las disposiciones constitucionales para privatizar el patrimonio nacional. Es por ello que, el FTE propone la reafirmación del párrafo sexto del artículo 27 relativo a la energía eléctrica.

La energía, en su forma eléctrica, no ocurre aisladamente en la naturaleza. En el universo,

corresponde a situaciones complejas. En la Tierra, a nivel industrial, se produce *básicamente* a partir de combustibles llamados “fósiles” entre los cuales están los hidrocarburos y el carbón utilizados como energéticos primarios para generar termoelectricidad. También se incluye a los combustibles nucleares, fabricados a partir del uranio. Este es un recurso natural utilizado para producir energía nuclear cuya principal aplicación pacífica es la generación de nucleoelectricidad.

Otros materiales utilizados como energéticos primarios son el agua, el vapor terrestre, el viento, la radiación solar y el hidrógeno. En todos los casos, se trata de procesos de transformación de energía para obtener la energía eléctrica. Dependiendo de la fuente energética, se produce la hidroelectricidad, geotermoelectricidad, eoloelectricidad, *fusión* termonuclear controlada y helioelectricidad.

Estos recursos energéticos son los que la Nación tiene el derecho a aprovechar. Al respecto, la propia Constitución contiene disposiciones expresas.

En el párrafo cuarto del artículo 27 se señala: “Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; ... los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, ...”

En el párrafo quinto del artículo 27 se indica, respecto de las aguas, que la propiedad corresponde originariamente a la Nación. Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales, aguas marinas interiores, lagunas y esteros, lagos interiores, ríos y sus afluentes directos o indirectos, aguas del subsuelo y “cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior”.

Dice al principio del párrafo sexto, “En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible...”.

Por ello, es importante, verdaderamente crucial, reafirmar el derecho de la Nación sobre su patrimonio y recursos naturales, en la legislación secundaria. Es en esta legislación donde, de manera tramposa, se ha venido desvirtuando a la Constitución política del país.

El artículo 27, en la parte media del párrafo sexto indica respecto al petróleo y los minerales radioactivos. “Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos

de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que, en su caso, se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva”

En el párrafo séptimo del propio artículo 27 se establecen las disposiciones sobre la energía nuclear. “Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos”

En concordancia con lo anterior, el FTE reafirma en su propuesta estos postulados indicados en el artículo 3 de la Ley eléctrica.

Artículo 3- Los recursos energéticos primarios son propiedad de la Nación; el aprovechamiento de los recursos naturales y elementos combustibles nucleares con fines energéticos corresponde a la Nación.

En el artículo 4 de la Ley del FTE se reafirman las disposiciones de los artículos 25 y 28 constitucionales:

Artículo 4- La industria eléctrica es estratégica para la Nación, solamente podrá ser de propiedad estatal y sus funciones serán llevadas a cabo de manera exclusiva por el Estado mexicano.

Con el propósito de precisar los conceptos utilizados en la propuesta que se presenta, se formulan algunas definiciones de importancia:

Artículo 5- Para los efectos de esta ley se entiende por:

I- *Combustible nuclear:* el material constituido por uranio natural, enriquecido, o uranio empobrecido hasta el grado que fije la autoridad en la materia.

II- *Energéticos primarios:* todos aquellos materiales enérgicos, convencionales o alternos, susceptibles de ser aprovechados para su transformación en energía secundaria;

III- *Fuentes alternas de energía:* todas las fuentes energéticas, diferentes y alternas a las que utilizan energéticos convencionales, o combustibles nucleares mediante la fisión del uranio;

IV- *Instalación eléctrica:* aquellas en la que se transforman diversas formas de energía en energía eléctrica a partir de cualquier tipo de energético primario;

V- *Instalación nuclear:* aquellas en la que se fabrica, procesa, utiliza, reprocesa o almacena combustible o material nuclear;

VI- *Instituto:* el Instituto Nacional de Energía.

VII- *Organismo:* Energía de México.

VIII- *Proceso de trabajo eléctrico:* conjunto de actividades que constituyen las funciones propias de la industria eléctrica nacionalizada, desde la utilización de los energéticos primarios hasta la comercialización de la energía secundaria en forma de energía eléctrica;

IX- *Servicio público de energía eléctrica:* conjunto de actividades, atribuciones y funciones, determinadas por el proceso de trabajo eléctrico, que corresponde realizar de manera exclusiva al Estado para suministrar energía eléctrica a toda la Nación con la calidad, continuidad y confiabilidad requeridas.

X- *Sistema eléctrico nacional:* conjunto de plantas, equipos, sistemas, redes de transmisión y distribución, y demás instalaciones que constituyen a la industria eléctrica nacionalizada.

Política Eléctrica Nacional

Después de reafirmar las disposiciones constitucionales fundamentales, el FTE considera que la Ley eléctrica debe tener una importante referencia en la Política Energética Nacional,

específicamente, en materia de energía eléctrica. Por ello, se establece en el artículo 6 lo concerniente a la Política Energética Independiente que enarbolamos, señalando que el servicio público de

energía eléctrica ha de realizarse conforme a tal política.

Artículo 6- El servicio público de energía eléctrica será proporcionado en términos de la Política Energética Nacional que, en materia eléctrica, tiene como bases:

- I- La propiedad, inalienable e imprescriptible, de la Nación sobre la industria eléctrica;
- II- La exclusividad del Estado en materia de energía eléctrica;
- III- La utilización racional de los recursos naturales;
- IV- La autodeterminación científica y tecnológica;
- V- La protección del medio ambiente, ecosistemas y población en general;
- VI- El desarrollo social democrático del país;
- VII- La seguridad, independencia y soberanía nacional.

Una de las acciones fundamentales de la Política Eléctrica es la integración industrial. Para el FTE, la cabal nacionalización implica necesariamente la integración de la industria eléctrica nacionalizada. Esto es así para ser congruentes con las disposiciones constitucionales y por razones técnico-económicas y operativas.

Artículo 7- Para el cumplimiento de su objeto la industria eléctrica nacionalizada es una industria integrada vertical y horizontalmente, y comprende todas las fases del proceso de trabajo eléctrico en todo el territorio nacional.

En consecuencia, el sistema eléctrico nacional es uno solo, debidamente integrado, y realizado de acuerdo a la política energética nacional en materia de energía eléctrica.

Artículo 8- El sistema eléctrico nacional estará interconectado y la energía eléctrica será suministrada a todos los mexicanos, en términos de los programas, planes y proyectos determinados por la política energética nacional.

La interconexión del sistema eléctrico nacional es un valladar a la desnacionalización.

Los privatizadores siempre necesitarán de una red eléctrica nacional y, a ésta, no pueden fragmentarla. Al interés privado simplemente no le conviene instalar pequeñas redes ni crear una nueva red nacional. Lo que pretenden es su apropiación privada por la vía de los hechos.

Las plantas generadoras privadas no tienen sentido sin estar sincronizadas a la red eléctrica nacional. De allí la importancia de la interconexión eléctrica nacional.

Servicio Público de Energía Eléctrica Único

Para el FTE, el servicio público de energía eléctrica tiene un carácter social, es único en todo el país y corresponde realizarlo a la industria eléctrica nacionalizada.

Artículo 9- El servicio público de energía eléctrica es de carácter social, es único en todo el país, y corresponde realizarlo exclusivamente a la industria eléctrica nacionalizada.

Estas consideraciones son diversas y totalmente diferentes a las implicadas en la propuesta de Fox, que desnaturaliza el concepto al establecer un servicio público *reducido* y un servicio privado *ampliado*.

Nuestras propuestas se diferencian de otras iniciativas legislativas que omiten una definición completa y correcta del servicio público de energía eléctrica y son esencialmente contradictorias de la norma constitucional.

Dichas propuestas, asumen la deformación conceptual, introducida deliberadamente en las reformas de 1992 a la llamada Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), al mantener un servicio público “acotado” y sustraer funciones esenciales a la industria eléctrica nacionalizada para trasladarlas al sector privado favoreciendo la continuación de la privatización eléctrica furtiva.

Las propuestas del FTE, al respecto, parten de lo establecido en la LSPEE de 1975, precisando y ampliando el concepto de servicio público.

Para el FTE, el servicio público de energía eléctrica es uno solo y bajo esta consideración no hay cabida para dividirlo ni deformarlo. El concepto tiene un evidente carácter social y corresponde realizarlo íntegramente a la industria eléctrica nacionalizada. En el capítulo III de la Ley del FTE se indican las disposiciones al respecto.

Artículo 10–El servicio público de energía eléctrica comprende el proceso de trabajo eléctrico, en todas las fases de transformación de la energía para su conversión en energía eléctrica, a partir de los energéticos primarios hasta su utilización en cualquiera de sus usos.

Las actividades que constituyen al servicio público de energía eléctrica se definen en términos del proceso de trabajo eléctrico y, éste está formado por el conjunto de actividades realizadas por la industria eléctrica nacionalizada, la cual se define apropiadamente en el artículo 13 de la Ley del FTE.

El proceso de trabajo eléctrico está representado por las actividades propias de la industria eléctrica nacionalizada e incluye, todas las fases del trabajo que son necesarias para producir la energía eléctrica y suministrarla a la Nación en las condiciones requeridas.

El proceso de trabajo es importante, porque la industria moderna se define en términos del proceso de trabajo el cual, a su vez, está determinado por las materias primas, en este caso los energéticos primarios.

Si el servicio público de energía eléctrica no se mira conforme al proceso de trabajo, realizado por la industria eléctrica nacionalizada, se da margen a mal interpretarlo y deformarlo.

Fox y el Banco Mundial no definen así al servicio público y su propuesta finalmente es inviable. La apropiación privada que pretenden fracciona a la industria, separando la propiedad en la generación de la transmisión, distribución y control. Es decir, se pretende fragmentar a fundamentales fases del proceso de trabajo. Ese esquema está superado históricamente.

Se trata, en todo caso, de un grosero ataque que destruiría a la industria eléctrica nacionalizada para dar paso a una industria privada monopolizada que requeriría después de la integración industrial.

Es el cambio en el régimen de propiedad lo que importa al imperialismo, pero para ello, tendría que desnacionalizar a la industria eléctrica. Eso, no es tan simple. Es necesario, por tanto, defender a la nacionalización y profundizarla mediante la

integración industrial en términos del proceso de trabajo eléctrico.

El proceso de trabajo eléctrico es único, consecuentemente el servicio público de energía eléctrica es único y la industria eléctrica nacionalizada es una sola en todo el país.

Esto representa que la industria estatal es la única responsable de proporcionar el servicio público de energía eléctrica, cualesquiera que sean los usos posteriores de ésta. Sus actividades deben realizarse por administración directa.

Tal señalamiento es importante porque la industria eléctrica nacionalizada se ha venido desnaturalizando cotidianamente, plagada de la intervención privada anticonstitucional a través del *contratismo* y, recientemente, de múltiples e ilegales permisos para la generación eléctrica privada otorgados discrecionalmente por la Comisión Reguladora de Energía.

Artículo 11– Todas las actividades relativas al proceso de trabajo eléctrico serán llevadas a cabo por la industria eléctrica nacionalizada mediante administración directa.

El FTE propone, en consecuencia, que no haya ningún permiso privado en las actividades que corresponde realizar en exclusiva a la industria eléctrica nacionalizada.

Artículo 12– Ninguna de las actividades propias del proceso de trabajo eléctrico serán objeto de concesión a particulares.

No es necesaria la intervención privada, por razones políticas, técnico-económicas ni administrativas.

La Constitución política del país es suficientemente clara y, la *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica* debe ser coherente y congruente con las disposiciones constitucionales.

Evidentemente, el FTE rechaza cualquier intento de reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales. Más aún, proponemos que la Ley Reglamentaria reafirme dichos postulados y precise lo correspondiente en términos de la propuesta que presentamos como Ley del FTE.

¡Este Puño Sí Se Ve!

¡Venceremos!



Electricistas del SME en lucha contra la privatización eléctrica FOTO: m27_sme



¡A la lucha Proletarios!

Los electricistas mexicanos, defensores de la industria eléctrica nacionalizada. ¡Todos en rebelión a nivel nacional! Trabajadores y pueblo de México defenderemos a la Nación democrática, independiente y soberana. ¡No Privatización Energética!, ¡Abajo Fox y su gobierno pro-yanki!, ¡Fuera charros sindicales!

La lucha obrera de los últimos años se ha desarrollado intensamente en el sector de la energía. La movilización de 1999 permitió detener la iniciativa de ley zedillista que pretendía modificar la Constitución del país para privatizar a la industria eléctrica de México. Más de tres años después, Fox insiste en lo mismo. Nuevamente el pueblo de México está en lucha, al frente el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

El imperialismo ha dado la orden para la agresión. Al mismo tiempo, en México, en Perú y otras partes, los gobiernos títeres, los mismos que

en sus campañas electorales habían dicho que no privatizarían, los mismos que no han podido argumentar legalmente el atraco, los mismos que enfrentan el repudio popular, han decidido ir a fondo para entregar el patrimonio nacional a las transnacionales de la energía.

El gobierno foxista, como los demás gobiernos, tal vez creen que el apoyo de los empresarios privados y de los organismos financieros internacionales es suficiente para doblegar a una Nación. No es así, el pueblo también cuenta, los trabajadores también contamos, el

gobierno y sus aliados NO son los únicos actores en la lucha de clases.

Es el momento de la acción unitaria y decidida para organizar una respuesta efectiva contra el gobierno neoliberal. Las experiencias previas demuestran que la lucha se resolverá en la calle, después se podrá formalizar en las Cámaras o en la Corte. Por lo demás, los gobiernos “vendepatrias” no entienden de razones si éstas no se acompañan con la fuerza de los hechos del pueblo en rebeldía.

¡La Patria no se vende, la Patria se defiende!

El patrimonio nacional debe ser defendido por el pueblo organizado y en lucha. En este contexto tiene alta importancia la acción de los trabajadores electricistas del SUTERM, mismos que deben desafiar al charrismo sindical y, de manera independiente, expresarse en todas las secciones del país principalmente en las centrales generadoras. Los nucleares, petroleros, telefonistas, metalúrgicos, etc. tienen el deber de participar solidariamente en esta lucha que es de todos.

Se requiere de la movilización en las principales 100 ciudades del país, de la organización de 32 frentes estatales y 100 municipales, de múltiples foros, asambleas y reuniones en universidades, sindicatos, ejidos, colonias populares, de diversos escritos publicables en la prensa nacional e internacional, de estudios que permitan rebatir la iniciativa imperialista punto por punto, de alianzas políticas sólidas a nivel nacional y mundial. Todas las iniciativas, debidamente pensadas y organizadas, son bienvenidas y deben concretarse.

La asamblea general del SME reunida el 26 de agosto de 2000, reiteró su total rechazo a la propuesta privatizadora de Fox y acordó llevar adelante un primer programa de actividades que incluye distribuir 10 millones de volantes y reunir 2-3 millones de firmas contra la privatización. De inmediato, se convocó a una marcha en la ciudad de México para el 30 de agosto y habrá otra el 27 de septiembre, aniversario de la nacionalización.

*¡Salta, salta, salta, pequeña langosta
que Fox y la Enron son la misma cosa!*

Decenas de miles de electricistas del SME salieron otra vez a la calle. Durante los últimos tres años, hemos recorrido juntos las principales avenidas de la capital. Junto con otras organizaciones solidarias

hemos colmado al Zócalo mexicano. En la marcha se expresó la crítica obrera en diversas formas.

Fox únicamente repite, son los organismos financieros imperialistas los que quieren subordinar a la Nación. Pero Fox y su gobierno incurren en traición a la Patria.

La iniciativa de ley foxista fue redactada por la *Enron*, transnacional fraudulenta que ha representado un ejemplo inmejorable del fracaso privatizador en los Estados Unidos y todas partes donde opera. No obstante, Fox insiste en poner el destino de México en manos de los empresarios defraudadores y corruptos. ¡No lo permitiremos!

*Vicentito, vicentito, ¿dónde estás?, ¿dónde estás?
¡Fiuufiuufiuufiu...fiuufiuufiuufiu...
donde estés, donde estés!*

El paso de los electricistas del SME por la ciudad capital es como un torrente que avanza incontenible. Es necesario desbordar a ese torrente para que alcance a todo el territorio nacional.

En México, la mayoría de los sindicatos están controlados férreamente por el charrismo sindical. Ese no puede ser, sin embargo, el pretexto para mantener la inmovilidad estando en peligro los derechos fundamentales de la Nación y de los trabajadores. El momento es de desafíos y de coherencia, no bastan las declaraciones a los medios y las poses para las fotos.

Todos debemos redoblar el apoyo al Frente Nacional de Resistencia contra la Privatización Eléctrica. En todo el país, debemos hacer coincidir la protesta popular contra el aumento a las tarifas eléctricas. El decreto foxista al respecto está causando estragos, pero ése es un ejemplo mínimo de lo que pasaría estando privatizada la industria eléctrica. Al mismo tiempo debemos mantener la ofensiva contra el charrismo sindical.

Al SME le ha correspondido nuevamente estar al frente de la batalla. Su poder de convocatoria debe llevar la lucha al nivel necesario que reclaman los acontecimientos.

La alternativa de fondo está en la integración de la industria eléctrica nacionalizada. Para ello, todos los mexicanos debemos aportar nuestros conocimientos y recursos políticos. Así, defenderemos mejor a la Nación.

Los trabajadores de la energía, organizados en el FTE, somos parte de esta lucha que, al igual que otras partes del mundo, habrá de culminar en la victoria.

¡Este puño sí se ve!

No, a Reforma Laboral

Detengamos las reformas neoliberales al Artículo 123 Constitucional y a la Ley Federal del Trabajo.

Para el gobierno, las cúpulas patronales y de las burocracias sindicales y partidistas, la reforma laboral es “inminente e inevitable”. Para unos, lo es por ser mandato del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial; para otros, porque lo único “posible” es negociar posiciones que les permitan sobrevivir, aunque se sacrifiquen los derechos fundamentales de los trabajadores.

El objetivo que persiguen estas reformas, al igual que todas las realizadas en Europa y Latinoamérica en años recientes, es intensificar la explotación de la fuerza de trabajo introduciendo criterios productivistas a costa de los derechos y conquistas de los trabajadores.

Muchos de los aspectos que se pretenden incorporar en una nueva legislación laboral son ya una realidad en las relaciones obrero-patronales. Durante veinte años se han destruido contratos colectivos sustituyéndolos por relaciones contractuales por debajo de lo que establece el Artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo. Es el caso de los nuevos modelos de contratación colectiva en empresas como Teléfonos de México, la Volkswagen, en sector educativo, las maquilas y amplios sectores de trabajadores subcontratados.

El empleo precario se ha generalizado en los grandes comercios, industrias y servicios extendiéndose al sector agropecuario, así como en pequeñas y medianas empresas.

Sistemáticamente se ha violado la legislación laboral vigente al anular la estabilidad en el empleo, no respetarse el salario mínimo constitucional y sustituir parte sustancial de los salarios por bonos o primas de productividad. Ilegalmente, también, se han introducido criterios de polivalencia y flexibilidad destruyendo el concepto de puesto de trabajo y eliminando las categorías y ascensos escalafonarios conquistados por los trabajadores a lo largo de años de lucha.

En un nuevo intento de legalizar las violaciones a las leyes laborales y establecer un marco legal que permita profundizar el modelo neoliberal, el secretario del trabajo Carlos Abascal

constituyó hace varios meses, la Mesa Central de Decisión sobre la Reforma Laboral en la cual el gobierno, las cúpulas patronales y los dirigentes corporativos del Congreso del Trabajo elaboraron su proyecto de reforma laboral.

La Unión nacional de Trabajadores (UNT) por su parte, una vez marginada de la mesa de decisión, presentó su proyecto de reforma laboral mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) desempolvó su proyecto que hace cuatro años fue rechazado por los sindicalistas de ese partido.

Estas propuestas de reforma a la legislación laboral han sido elaboradas al margen de los trabajadores, en las oficinas del gobierno, en las oficinas patronales, en los espacios cerrados de las burocracias sindicales y partidistas. Y ahí, donde se ha puesto a discusión entre los trabajadores, éstos se han manifestado por rechazar el nuevo intento de reforma laboral. Lo mismo ha ocurrido en congresos y asambleas, como es el caso del XXI Congreso del STUNAM, el SITUAM, el SME, la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda. Así también, en los foros organizados por el Consejo Laboral Sindical, por la Universidad Obrera de México, por el centro de estudios SEMPO y otras organizaciones sindicales.

Frente a esta situación un conjunto de organizaciones sindicales, abogados, intelectuales y activistas sindicales, convocamos a la realización de la Segunda Asamblea Nacional de Trabajadores (ANT), para el próximo 28 de septiembre en la Ciudad de México, que tendrá como objetivo impulsar la lucha por el cumplimiento de la legislación laboral vigente y por rechazar cualquier intento de modificación.

Hace cuatro años, cuando Ernesto Zedillo intentó modificar la Ley Federal del Trabajo, también se escucharon voces diciendo que era imposible detener las reformas neoliberales a la legislación laboral. Pero nos organizamos en la primera ANT; sindicatos, sindicalistas y trabajadores en general realizamos movilizaciones

que jugaron un papel importante para echar abajo aquellos intentos de reforma.

Como parte de las actividades tendientes a detener la reforma laboral y de convocatoria a la Segunda ANT, tenemos programadas una serie de acciones que van desde mítines en centros de trabajo, concentraciones en las oficinas de los partidos políticos y centrales sindicales exigiendo

que retiren sus proyectos de reforma, una marcha el 1º. de septiembre al Congreso de la Unión y recorridos por todos los estados del país, impulsando la resistencia organizada de todos los trabajadores del país.

12 de agosto de 2002,
Comisión Organizadora de la Segunda Asamblea Nacional de Trabajadores.



Convocatoria ANT

28 de septiembre de 2002, Asamblea Nacional de Trabajadores. La reforma laboral neoliberal ¡no pasará!

Por “recomendación” del Banco Mundial, el gobierno de Vicente Fox, las organizaciones empresariales y los “charros” sindicales del Congreso del Trabajo acordaron y concluyeron su proyecto neoliberal de reforma de nuestra legislación laboral, con la intención de enviarla al Congreso de la Unión para que este lo discuta y apruebe durante el próximo periodo de sesiones que se inicia el primero de septiembre.

Con esta reforma quieren legalizar la ilegalidad, es decir, la destrucción silenciosa que han venido haciendo de nuestros derechos y conquistas laborales y sindicales.

Para frenar este nuevo intento de imposición de la reforma laboral neoliberal se hace urgente la movilización organizada de las trabajadoras y los trabajadores mexicanos. Estamos convencidos de que sólo la lucha masiva y nacional puede impedir que los diputados priístas y panistas voten una reforma del Artículo 123 y de la Ley Federal del Trabajo que incremente la jornada máxima diaria de trabajo, que suprima la estabilidad en el empleo y lo precarice, que aumente la intensidad y los riesgos en el trabajo y que multiplique la explotación (productividad) con bajos salarios.

Consideramos, por otra parte, que no hay lugar para ilusas pretensiones como las de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y las de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de presentar anteproyectos de reforma laboral, que en las condiciones actuales no hacen otra cosa, que justificar y avalar la reforma

del gobierno, los patrones y las dirigencias corporativas (“charras”).

Frente a la política laboral foxista no hay otro camino que la lucha unificada. Llamamos a los sindicatos, asociaciones de trabajadores, secciones, delegaciones, corrientes sindicales, coordinadoras, frentes, foros, movimientos, y a las activistas y los activistas sindicales, a generalizar la resistencia en todas las ramas industriales, el comercio, los servicios, las comunidades campesinas e indígenas y en los campos agrícolas de producción capitalista. Llamamos a convertir la decisión de combatir de los trabajadores asalariados y no asalariados en una poderosa fuerza de rechazo al intento de reformar la legislación laboral, haciendo que ésta cubra poco a poco todo el país: las colonias, los barrios, los campos agrícolas, las escuelas y las universidades.

Por lo anterior, convocamos a la realización de la *Asamblea Nacional de Trabajadoras y Trabajadores*, que habrá de celebrarse el 28 de septiembre, a partir de las 9:00 horas en el auditorio del *Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)*; Antonio Caso N° 45, casi esquina con Av. de los Insurgentes, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Con el siguiente orden del día:

1. La globalización neoliberal y la nueva legislación laboral.
2. La situación nacional y los intentos de reforma al Art. 123 y la Ley Federal del Trabajo.

3. Plan de acción en contra de la reforma neoliberal de la legislación laboral.

Podrán participar en la Asamblea Nacional todas las trabajadoras y los trabajadores que así lo deseen; sindicalizados y no sindicalizados, ya sea en forma colectiva o individual; las ponencias podrán tener una extensión máxima de tres cuartillas (a doble espacio). Todos los trabajadores son bienvenidos, todos son necesarios: los del campo y la ciudad; los manuales, administrativos e intelectuales; los jóvenes y los de la tercera edad; los desempleados, los jubilados y pensionados.

¡¡A organizar la Asamblea Nacional de Trabajadoras y Trabajadores!!

¡¡La reforma de la legislación laboral neoliberal no pasará!!

Organizaciones Convocantes:

Organización Revolucionaria del Trabajo (ORT), Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIS1ºM), Movimiento 27 de septiembre del SME, Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB), *Frente de Trabajadores de la Energía* (FTE), Asociación Sindical de Trabajadores del INVI (ASTINVI), Sección 97 (Fertinal) del Sindicato de Trabajadores de la Industria Petroquímica, Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del STC-Metro, Foro Sindical sobre la problemática del ISSSTE (40 organizaciones de trabajadores del Gobierno Federal),

Secciones 11 y 12 del SNTSAGARPA, Asociación de Trabajadores del Estado de Michoacán (ATEM, 29 organizaciones), Secc. 271 (SICARTSA-Las Truchas) del Sindicato Nacional Minero-Metalúrgico de la República Mexicana, Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores de la Industria Automotriz y Similares (SINTIAS-DINA), Frente de Sindicatos de Oaxaca (17 organizaciones), Secc. 28 del SNTSS (Seguro Social), Coordinadora Intersindical Democrática Jalisciense, Unión de Trabajadores Democráticos del IMSS (Oaxaca), Alianza Democrática del STUNAM, Bloque Nueva Política Sindical del SINTCB, Congreso Nacional Indígena, Alianza de Trabajadores de la Salud y Empleados Públicos, Corriente Sindical Independiente del SUTGDF, Corriente de Trabajadores Democráticos del IMSS, Coordinadora del “Apartado B”, Frente Democrático de la Secc. X del SNTE, La Sociedad de los de Abajo, Periódico Obrero Militante, La Jeringa (Trabajadores del IMSS, Veracruz Norte), Alternativa “Sí se puede” (Trabajadores del IMSS, Jalisco), Trabajadores de Telmex, de las Secciones IX y X del SNTE, del IPN, de Semarnat, de Sedesol y Ferrocarrileros.

Informes:

Organización Revolucionaria del Trabajo (ORT): Tels: 52 64 52 97, 52 64 53 03; e-mail: ortmx@buzzle.com, kronopio@prodigy.net.mx; Coordinadora Intersindical 1º de Mayo (CIS1ºM): Bismark N° 42, Col. Moderna, Tels: 56985479, 56984353 y 56985642; e-mail: coordinadoraprimerodemayo@hotmail.com; Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (ASTINVI), Morelos N° 98, Col. Juárez, Tels. 55 35 78 01, 55 35 82 86 ext. 3346; Sección 97 (Fertinal) del Sindicato de Trabajadores de la Petroquímica, Tel: 01-753-53-710-61 e-mail: jackmaga@hotmail.com; Frente de Trabajadores de la Energía (FTE): fte-energia@hotmail.com.

energia v2, n28, agosto 28 de 2002

CONTENIDO		
Contenido de <i>energia</i> 28	28	
POLÍTICA		
<i>¡Traición a México!</i>	1	Propuesta para cambiar al 27 y 28 <i>¡Fox Miente!</i> 8
Inaceptable propuesta de Fox		Falsifica la realidad para privatizar
<i>Sucia Negociación</i>	2	<i>Iniciativa Eléctrica de Fox /I</i> 16
PRI y PAN sin higiene política		Desnacionalización eléctrica
<i>¡No Privatización!</i>	4	<i>Ley Eléctrica del FTE /I</i> 19
Importantes desacuerdos		Nacionalización eléctrica
ENERGÉTICA		
<i>¡Desnacionalización!</i>	5	

MOVIMIENTO OBRERO

<i>¡A la Lucha Proletarios!</i>	24
El SME encabeza la movilización	
<i>No, a reforma laboral</i>	26
Trabajadores en lucha	
<i>Convocatoria ANT</i>	27
Asamblea el 28 de septiembre	